

Tipo de expediente: Contratación administrativa

Contrato: “Contrato de servicios para la recogida de residuos voluminosos de origen domiciliario”, procedimiento abierto armonizado

Número de expediente: 2024 KON_IRE_0007

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DE ORIGEN DOMICILIARIO

CAPITULO I.-CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Artículo 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es la contratación por parte del Ayuntamiento de Bermeo de la prestación en el término municipal de Bermeo del servicio de recogida de residuos voluminosos, su depósito intermedio en el almacén municipal y su transporte hasta el Centro de Transferencia de Gernika, o incluso su transporte directo hasta la Planta de Berziklatu de Ortuella cuando sea necesario.

Se entiende por residuos voluminosos los siguientes residuos:

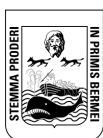
- Voluminosos domiciliarios como muebles, electrodomésticos, alfombras, colchones, etc.
- Equipos electrónicos: equipos de música, televisores, ordenadores, impresoras, videos...
- Residuos de origen comercial o industrial fácilmente asimilables a voluminosos domiciliarios tales como: equipamiento de oficina (muebles, estanterías, ordenadores, etc.) y electrodomésticos de características similares a los domiciliarios (frigoríficos, etc.).
- Otros objetos domiciliarios más pequeños: lámparas, cuadros, bicicletas, espejos, coches de bebés, maletas...
- Otros de gran volumen similares a los domiciliarios: Mobiliario domiciliario de escuelas, oficinas municipales, empresas industriales y comerciales (sillas, mesas, ordenadores...) cuando su cantidad no sea elevada. La cantidad máxima será consensuada por el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria en cada caso.

Quedan fuera de este servicio los siguientes residuos:

- Escombros, ventanas, inodoros, bañeras, lavabos, bidés, cristales
- Ropa, juguetes, libros, etc. Estos deberán depositarse en su correspondiente contenedor.
- Residuos especiales de empresas industriales y comerciales: pales, residuos de vehículos, ruedas...residuos de barcos (cajas, redes...), aparatos de consultas médicas...
- Residuos vegetales y agropecuarios: ramas de árboles, plásticos de invernaderos, jaulas de animales, maquinaria agrícola, etc.
- Residuos que necesiten de grúa para su manejo: pianos, cajas de seguridad...
- Residuos peligrosos: bidones de aceite, botes de pintura, bombonas de gas, baterías, recipientes que hayan tenido gasolina o gasoil,...



Urigintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9146 Faxa: 94 688 11 02 ingurumena@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

Sinadurea eta data

GAIZKA AURREKOETXEA CUSUMANO-INGURUMEN TEKNIKARIA - 28/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2024
10:36:17

EXPEDIENTE ::

2024KON_IRE_0007

Fecha: 23/05/2024

Lekua: Bermeon

Erregistro unitadea:

Erregistro nagusia

CSV: 07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1



Artículo 2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A PRESTAR

1. Antecedentes y objetivos

Estos son algunos datos de años anteriores:

Voluminosos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Kilos recogidos Bermeo	193.200	210.820	209.870	224.400	215.500	193.590
Kilos/habitante Bermeo	11,30	12,23	12,50	13,39	12,85	11,55
Kilos/habitante Bizkaia	14,68	16,01	15,71	17,39	17,23	n.d.

Tal y como se ve en la tabla, los kilos recogidos en Bermeo en los últimos seis años han oscilado entre los 11,30 y 13,39 kilos/habitante y año, con una tendencia ligeramente descendente los tres últimos años. En Bizkaia se observa aproximadamente la misma tendencia, aunque la cantidad anual media generada por habitante es superior, entre los 14,68 y 17,39 kilos.

Por otra parte, comentar que desconocemos la cantidad de voluminosos recibida en el Garbigune de Bermeo, aunque se estima en unas 60-70 toneladas anuales (voluminosos, línea blanca y marrón).

Por lo tanto, en los años venideros esperamos recoger en torno a las 200-210 toneladas anuales de residuos voluminosos (unos 12,50 kilos/habitante). Esto supone, como promedio, limpiar semanalmente unos 30 puntos y gestionar 3.800-4.000 kilos de residuo.

Debe tenerse en cuenta también que, por desgracia, algunas personas del municipio no dan aviso de que van a sacar los voluminosos. Si el Ayuntamiento detecta dicha incidencia antes del día en que se da el servicio, dará aviso a la empresa adjudicataria para que incluya dichos puntos en su itinerario. De lo contrario, dichos residuos los recogerán los servicios de limpieza y los llevarán al almacén municipal.

Por ello, la empresa adjudicataria deberá colocar en el almacén municipal un contenedor abierto con una caja de 30 m³ de volumen y una capacidad aproximada de 3.500 kg según el tipo del residuo, para depositar allí los voluminosos recogidos el día de servicio, así como para que los servicios municipales depositen los voluminosos dejados en vía pública fuera de aviso.

Cuando se llene dicho contenedor, la empresa adjudicataria deberá transportar dicho contenedor hasta la planta de "Berziklatu" de Ortuella para su gestión final, así como instalar otro contenedor vacío.

En resumen, los residuos voluminosos recogidos el día de servicio se transportarán directamente al Centro de Transferencia de Gernika o al contenedor del almacén municipal y de allí a la planta de Berziklatu de Ortuella para su tratamiento final.



Urigintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9146 Faxa: 94 688 11 02 ingurumena@bermeo.eus /
www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

Sinadurea eta data

GAIZKA AURREKOETXEA CUSUMANO-INGURUMEN TEKNIKARIA - 28/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2024
10:36:17

EXPEDIENTE ::

2024KON_IRE_0007

Fecha: 23/05/2024

Lekua: Bermeon

Erregistro unitadea:

Erregistro nagusia



CSV: 07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1



2. Descripción y características del servicio

- **Frecuencia de recogida:** una vez por semana, en un principio cada miércoles. En consecuencia, 52 días de servicio al año.
- **Cantidad de puntos de recogida semanales:** el número de avisos dados por la ciudadanía o el Ayuntamiento.
- **Horario de recogida:** de día, entre las 07:00 y las 12:00. En total 5 horas semanales, incluidos viajes de ida y vuelta a Bermeo y descarga en los lugares establecidos, en el almacén municipal, en el centro de transferencia de Gernika o en la planta de Berziklatu. En cada servicio se deberán recoger todos los avisos recibidos para ese día.
- **Área del servicio:** El centro urbano de Bermeo y también las casas y caseríos de la zona rural, siempre que exista un buen acceso para que llegue el camión del servicio.
- **Sistema de recogida:** Primeramente, la persona usuaria deberá dar aviso previo por teléfono en la sede del adjudicatario como tope hasta el lunes por la noche, para que éste pueda planificar los avisos durante el martes. A continuación, el martes por la noche, víspera del día de recogida, el usuario deberá depositar los voluminosos junto a los contenedores de residuos más cercanos. Estos voluminosos se depositarán siempre en puntos que sean accesibles para el vehículo de recogida, especialmente en el casco antiguo. Al día siguiente,



Urigintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9146 Faxa: 94 688 11 02 ingurumena@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

Sinadurea eta data

GAIZKA AURREKOETXEA CUSUMANO-INGURUMEN TEKNIKARIA - 28/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2024 10:36:17

EXPEDIENTE ::
2024KON_IRE_0007

Fecha: 23/05/2024

Lekua: Bermeon

Erregistro unitadea:

Erregistro nagusia

CSV: 07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1



miércoles por la mañana, el adjudicatario deberá pasar por todos los puntos donde se haya dado aviso y deberá recoger todos los residuos para llevarlos al centro de Transferencia de Gernika o al contenedor del almacén municipal. También deberá recoger los residuos que se encuentren en la vía pública aunque no se haya avisado.

- **Residuos que están fuera del servicio.** Al recibir los avisos, si se comprobase que alguna persona usuaria desea depositar algún tipo de residuo que esté fuera de este servicio, se le informará que dicho tipo de residuo queda fuera del servicio y que deberá gestionarlo por su cuenta (transportarlo al Garbigne de Bermeo o a algún gestor autorizado). Por otra parte, si a pesar de ello se encontrase algún residuo de dicha clase en la calle, se dará aviso al Ayuntamiento para que lo resuelva como corresponda. Igualmente, quedarían fuera del servicio los vaciados de pisos, comercios o caseríos (desmontaje de cocinas, habitaciones, etc.), servicio que, en su caso, la empresa adjudicataria facturará aparte al solicitante. La empresa adjudicataria no podrá depositar en los contenedores de basura del Ayuntamiento ningún residuo que no sea un residuo sólido urbano o asimilable.
- **Logística de recogida y medios materiales necesarios:** Valiéndonos de años de experiencia y a fin de realizar la recogida de un modo rápido y eficaz, la recogida deberá efectuarse con **1 camión y en dos rutas** (véase el anexo de la última página):

Recorrido 1: Casco Viejo, Tala, Zarragoitxi, Kurtzio e Itsasbegi (calles estrechas).
Recorrido 2: el resto de las calles.

A fin de facilitar la recogida, se recomienda el uso de los circuitos establecidos en el Anexo.

Por otra parte, el grupo de trabajo estará constituido al menos por dos (2) operarios, el conductor y un peón. Si se cree que es conveniente para la buena prestación del servicio, se podrá aumentar en un equipo auxiliar.

Características recomendadas para el camión: peso máximo sobre 5 toneladas, caja cubierta, volumen de la carga 15 m³, con volquete y plataforma elevadora.

- **Avisos de las personas usuarias:** la empresa adjudicataria ofrecerá un número de teléfono de contacto (*call center*) para poder recibir los avisos de la ciudadanía en cualquier momento en euskera y castellano. A poder ser, dicho número de teléfono será gratuito para la ciudadanía (línea 900 o similar). Cuando algún/a ciudadano/a llame a este teléfono se le solicitará nombre y apellidos, dirección, teléfono y explicación de los residuos a recoger. En el horario laboral (de lunes a viernes por las mañanas de 8:00 a 14:00 y por las tardes de 15:00 a 17:00) deberá haber personal para recibir las llamadas, tomar las notas o comunicar las incidencias del servicio. Fuera del horario laboral deberá haber un contestador para recibir las llamadas, para que así queden también recogidas las estas llamadas. En caso de que el número de avisos de una semana sea muy elevado, los avisos recibidos la víspera (martes) podrán ser derivados a la semana siguiente para una mejor planificación y gestión del servicio.

Semanalmente, los miércoles por la mañana, se enviará la tabla de los avisos



Urigintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9146 Faxa: 94 688 11 02 ingurumena@bermeo.eus /
www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

Sinadurea eta data

GAIZKA AURREKOETXEA CUSUMANO-INGURUMEN TEKNIKARIA - 28/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2024
10:36:17

EXPEDIENTE ::

2024KON_IRE_0007

Fecha: 23/05/2024

Lekua: Bermeon

Erregistro unitadea:

Erregistro nagusia

CSV: 07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1



recogidos esa semana por email a los departamentos de servicios, medioambiente y policía municipal, a fin de poder realizar un seguimiento. Si alguna vez se modificase el día del servicio, se avisará previamente a las personas que hayan requerido el servicio para informarles de dicho cambio.

Si no siguiese la empresa que ha prestado el servicio en los últimos años y si en consecuencia se modificase el teléfono de atención a la ciudadanía, viendo que el nombre y el teléfono de la empresa está muy afincado en el municipio, el ayuntamiento y la nueva empresa adjudicataria deberán realizar una pequeña campaña comunicativa a fin de informar del nuevo nombre y teléfono de la empresa.

Artículo 3.- OTRAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

Los residuos recogidos serán propiedad del adjudicatario. Si el volumen de voluminosos que desea depositar el usuario fuera tal que pudiera colapsar el sistema de recogida, el adjudicatario, previo permiso de los servicios técnicos del Ayuntamiento, podrá poner condiciones a dicho depósito con el fin de conciliar la solicitud del usuario con la buena marcha del servicio.

Recordar que en el almacén municipal deberá colocarse un gran contenedor aparte a fin de que la empresa adjudicataria deposite allí lo recogido el día de servicio, así como los servicios de limpieza del Ayuntamiento lo recogido sin aviso por parte de la ciudadanía. Cuando dicho contenedor este completo, la empresa adjudicataria se encargará de vaciarlo. Se calcula que dicho contenedor debe vaciarse de promedio cada tres (3) semanas.

La empresa adjudicataria presentará **un informe resumen mensual** obligatoriamente, incluyendo datos sobre el servicio prestado durante el último mes. En el mencionado informe como mínimo constarán los siguientes datos:

- Días de servicio prestado, cantidad de servicios prestados y cantidad recogido (kilos), si es posible semanalmente, y en total al mes.
- Copias de los tickets de la báscula.
- Si corresponde, las incidencias del servicio.

Dicho informe deberá ir acompañado de los tickets que justifiquen el depósito de los residuos recogidos en el sistema de tratamiento que les corresponda por sus características o vertedero, para verificar que se ha concluido el sistema de tratamiento correspondiente.

Del mismo modo la empresa adjudicataria deberá emitir **un informe anual** del servicio. En este caso, como mínimo deberán constar los siguientes datos:

- Viajes realizados durante todo el año
- Cantidad recogida durante todo el año (kilos).

Asimismo, el adjudicatario deberá designar a **una persona encargada** de las labores de vigilancia y control del servicio, así como de contacto con el Ayuntamiento.

Por otra parte, y en aras a conseguir la máxima eficacia en el servicio, el adjudicatario deberá presentar un **calendario anual** indicando las fechas concretas en que se



Urigintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9146 Faxa: 94 688 11 02 ingurumena@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

Sinadurea eta data

GAIZKA AURREKOETXEA CUSUMANO-INGURUMEN TEKNIKARIA - 28/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2024
10:36:17

EXPEDIENTE ::

2024KON_IRE_0007

Fecha: 23/05/2024

Lekua: Bermeon

Erregistro unitadea:

Erregistro nagusia

CSV: 07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1



realizará el servicio establecido, poniendo además especial hincapié en cubrir el servicio en periodos especiales como fiestas patronales, Navidades, etc. Este calendario se fijará al comienzo de cada año y deberá ser aprobado por el Órgano Municipal competente.

Se deberá celebrar como mínimo **una reunión anual de coordinación**. En la reunión se tratarán temas relacionados con el servicio.

Facturación: La empresa adjudicataria presentará mensualmente la factura del servicio en el Ayuntamiento con el coste mensual del servicio de recogida. Por otra parte, Garbiker facturará directamente al Ayuntamiento según los kilos depositados ese mes.

Finalmente, la empresa adjudicataria deberá presentar también la **documentación necesaria para notificar el traslado de los residuos voluminosos** en la plataforma electrónica de gestión de residuos **e-SIR**, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.



Urigintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9146 Faxa: 94 688 11 02 ingurumena@bermeo.eus /
www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

Sinadurea eta data

GAIZKA AURREKOETXEA CUSUMANO-INGURUMEN TEKNIKARIA - 28/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2024
10:36:17

EXPEDIENTE ::
2024KON_IRE_0007

Fecha: 23/05/2024

Lekua: Bermeon

Erregistro unidadea:

Erregistro nagusia



CSV: 07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

ANEXO: RECORRIDOS RECOMENDADOS PARA LA RECOGIDA

RECORRIDO 1: Casco Viejo, Tala, Zarragoitxi, Kurtzio e Itsasbegi

(comenzando desde Sollube)

Zubiaur tar Kepa

Esparru

Bizkaiko Jaurreria

Intxausti-Sabino Arana enparantza. A partir de este lugar, podría haber dos opciones:

- a) Bidebarrieta-Talakoetxea-Baztarre-Aurrekoetxea-Andra Mari-Torrontero-Ertzila-Sabino Arana enparantza-Nardiz tar Jon-Arresi-Irakaskintza-Doniene-Arostegi-Lamera
- b) Lamera-Frantzisko Deuna-Aldatseta-Nardiz tar Jon-Erremedio- Etxebarria tar Kresentzi-Eskinarruga

Tala

Zarragoitxi

Kurtzio auzoa

Itsasbegi

2 RECORRIDO: el resto

(comenzando desde Sollube) Zubiaur tar Kepa

Ispizua tar Segundo

Frantzisko Deuna

Askatasun bidea

Artike bidea

Ander Deuna

Erreñezubi

Ondarraburu

Dibio-Mikel Deuna-Adubidxe

Artieda tar Iñigo

Lamera Txiki

Esparru

Bizkaiko Jaurreria

Arresi

Matxitxako Bidea

Teodoro Anasagasti

Atalde

Aritzatxu Bidea

Bizkai Buru

Benito Barrueta

Matxitxako Bidezabala

Aritzatxu Bidea

Atalde

Urbanizacion Baratz-Eder

Atalde

Aritzatxu bidea

San Martin auzoa

Zubiaur tar Kepa

Santamañe

Txibitxiaga



Urigintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9146 Faxa: 94 688 11 02 ingurumena@bermeo.eus /
www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

Sinadurea eta data

GAIZKA AURREKOETXEA CUSUMANO-INGURUMEN TEKNIKARIA - 28/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2024
10:36:17

EXPEDIENTE ::

2024KON_IRE_0007

Fecha: 23/05/2024

Lekua: Bermeon

Erregistro unidadea:

Erregistro nagusia

CSV: 07E8000FC43000B8Z4K9N6L3W1

